



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2017 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 1 del sector industrial n.º 5 de las Normas Subsidiarias. (2017081606)

Aprobado inicialmente el proyecto del Programa de Ejecución para el desarrollo de la unidad de actuación n.º 1 del sector industrial n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera (Badajoz), en ejecución del correspondiente Plan Parcial, por acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, a los efectos establecido en los artículos 134.A.3 y 139 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días el proyecto presentado; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de cooperación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Oliva de la Frontera, 16 de octubre de 2017. La Alcaldesa, LUISA OSORIO VICHO.